

INSTRUCTIVO PARA SOLICITAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA MEJORA O INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Facultad Nacional de Salud Pública
Unidad Administrativa

1. Definición

El siguiente documento establece de manera formal los lineamientos, etapas y responsabilidades para la identificación, solicitud, aprobación, ejecución y cierre de las adecuaciones físicas de la infraestructura requeridas para el desarrollo de las funciones misionales de docencia, investigación y extensión, en concordancia con la normativa institucional de la Universidad de Antioquia.

2. Contenido

2.1. Identificar la necesidad

Durante el desarrollo de las actividades misionales de docencia, investigación y extensión, las dependencias pueden identificar necesidades de adecuación de infraestructura. Dichas necesidades deberán estar debidamente justificadas y alineadas con los objetivos institucionales.

2.2. Remitir la solicitud

El área solicitante deberá remitir la solicitud de adecuación al correo electrónico asistunidad.fnsp@udea.edu.co, indicando de manera clara y completa la siguiente información:

- Espacio a intervenir.
- Descripción detallada de la adecuación requerida.
- Justificación técnica y misional de la solicitud.
- Actividad o proceso institucional que se verá beneficiado.
- Nivel de prioridad o urgencia, cuando aplique.

2.3. Analizar la solicitud

La Unidad Administrativa realizará el análisis de la solicitud, evaluando su pertinencia, viabilidad técnica, disponibilidad presupuestal y coherencia con los lineamientos institucionales vigentes.

2.4. Avalar la solicitud

Cuando la solicitud sea considerada viable, se gestionará el aval correspondiente por parte de la Decanatura, como requisito previo para su trámite ante la División de Infraestructura y Logística – DIL.

2.5. Remitir solicitud

Con los avales correspondientes, la Unidad Administrativa remitirá comunicación oficial a la DIL, la cual deberá contener como mínimo:

- Nombre del proyecto.
- Nomenclatura completa del proyecto.
- Descripción técnica del requerimiento.
- Justificación de la intervención.
- Recursos económicos disponibles.
- Centro gestor responsable.
- Antecedentes históricos o documentales asociados (si aplica).

Siguiendo la plantilla definida por la División de Infraestructura Física para dicha solicitud [VA-IF-PL-001](#).

2.6. Esperar respuesta

Luego de analizada la situación y bajo los parámetros establecidos, la DIL deberá dar respuesta, si la intervención es aprobada o no, por medio de una comunicación dirigida a la unidad académica y posterior programación de la visita.

2.7. Realizar visita

En caso de ser viable, la DIL programará una visita técnica al espacio a intervenir. Durante este proceso, la líder del proceso de la Facultad realizará el acompañamiento y articulación con el equipo técnico.

2.8. Acompañar el proceso

Desde la unidad administrativa de la Facultad, se realizará el acompañamiento en la elaboración de los diseños técnicos y en la socialización de la propuesta de intervención con las dependencias y actores involucrados.

2.9. Traslado de recursos

Luego de aprobadas las modificaciones, la Facultad realiza el traslado de los recursos, teniendo en cuenta el presupuesto entregado por la DIL para la intervención solicitada.
Ver documento [GL-SL-PR-02](#) – *Procedimiento de traslado de bienes*.

2.10. Alistar el lugar

Cuando sea necesario, se coordinará la reubicación temporal de las personas que ocupan el espacio a intervenir. Asimismo, se informará oportunamente a la comunidad universitaria sobre posibles afectaciones, tales como ruido, restricciones de acceso u otras derivadas de la ejecución de la obra.

2.11. Entrega y recepción

Una vez finalizada la intervención, se realizará la entrega y recepción del espacio con el personal beneficiado, dejando constancia del cumplimiento de los requerimientos definidos en la solicitud inicial.

3. Documentos de referencia

VA-IF-PL-001 – Solicitud de construcción o adecuación de infraestructura física. Por la cual se solicita el acompañamiento a la División de Infraestructura Física para el diseño y ejecución del proyecto de adecuación de espacios físicos.

Elaboró: Sara Lucía Domínguez Asistente Unidad Administrativa FNSP	Revisó: Sara Lucía Domínguez Asistente Unidad Administrativa FNSP	Aprobó: Vilma Alvillami Salazar Villegas Jefe de Servicios Administrativos FNSP
Fecha: 18-12-2025	Fecha: 27-01-2026	Fecha: 03-02-2026